



La ministra Diana Morant, ayer en el pleno del Consejo de Universidades // EP

«Habrá correcciones»: el PP, el PNV y la privada se unen contra el decreto de Universidades

► Madrid recurrirá la norma del Gobierno por su «invasión de competencias»

BEATRIZ L. ECHAZARRETA
MADRID

Desde que Sánchez lo anunció el pasado 31 de marzo, el decreto de Universidades, cuyo texto definitivo no ha sido aún aprobado, ha suscitado el recelo no sólo de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, sino de numerosas voces dentro del mundo académico, así como de la consejería de educación vasca. La norma propone algunas exigencias a los centros como lograr un mínimo de 4.500 estudiantes en cinco años o una oferta educativa en al menos tres de las cinco ramas de conocimiento. El decreto ya ha creado tensión entre el PSOE y uno de sus socios de Gobierno, el PNV, pues la semana pasada la Consejería de Educación vasca mostró su desacuerdo. El mismo Aitor Esteban ha advertido sobre esta cuestión que «cuando el Gobierno español haga un decreto invasivo como el decreto de universidades, lo diremos también claramente porque no estamos sometidos al Gobierno español y diremos claramente lo que pensamos».

La Comunidad de Madrid anunció ayer que llevará a los tribunales esta norma «que ataca a las universidades privadas, va contra la Constitución e invade competencias autonómicas». ABC ya había adelantado hace semanas que las regiones que se verían más afectadas por la norma (Madrid y An-

dalucía) estaban estudiando medidas legales «contra el atropello» de esta legislación que podría adolecer del necesario rigor técnico y vulnerar el ordenamiento vigente. De momento, Madrid ha sido la primera en dar un paso adelante, aunque todas las comunidades gobernadas por los populares ya han mostrado su rechazo a la norma que quiere sacar adelante el ministerio de Diana Morant.

Primera rectificación

El consejero de Educación de la Comunidad Valenciana, José Antonio Rovira, señalaba que el ministerio ya ha rectificado parcialmente el texto, eliminando una parte de la disposición transitoria quinta. «De esta forma, las universidades online o híbridas que ya existían previamente a la modificación de este real decreto se van a quedar como estaban, dependiendo de las comunidades autónomas y de las agencias de calidad autonómicas en caso de que la comunidad autónoma en cuestión disponga de ellas, como es el caso de la Comunidad Valenciana con la AVAP». Desde la privada, tanto Acade (Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada) como varias universidades que no dependen directamente del Estado están trasladando a la ministra los puntos de la norma que les generan mayor disconformidad.

«No es el mejor momento para realizar la modificación del real decreto, puesto que se aprobó hace menos de 4 años y aún no se ha cumplido el plazo para que las universidades ya existentes se adapten a él. También es reciente la aprobación de la LOSU», han expresado desde el rectorado del CEU.